

ENTREGA A LA ASAMBLEA NACIONAL DEL PROYECTO DE “LEY ORGÁNICA DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES, DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD FISCAL”

Quito, septiembre 24 / 2021



Señora Guadalupe Llori, presidenta de la Asamblea Nacional; señor doctor Alfredo Borrero Vega, vicepresidente de la república; señoras y señores miembros del Consejo de Administración Legislativa (CAL); señoras y señores ministros, secretarios de Estado y autoridades del gobierno nacional; señoras y señores asambleístas de las bancadas que conforman la Asamblea Nacional; queridos y queridas estudiantes que se encuentran en la parte alta del salón; querida María de Lourdes (Alcívar, Primera Dama); señores de los medios de comunicación:

En primer lugar, señora presidenta, muchas gracias por recibirme.

Nunca dejaré de venir a la Asamblea Nacional, para entregar proyectos de ley prioritarios para el Ecuador, como este proyecto de Creación de Oportunidades, que es de fundamental importancia para mejorar la vida de millones de ecuatorianos.

Como todos sabemos, el desempleo y el subempleo han crecido en los últimos años, hasta llegar a un punto dramático, preocupante e insostenible. ¡No hay tiempo que perder!

Quienes están en el desempleo no quieren de nosotros largos e interminables debates. ¡Ellos lo que quieren es trabajar!, porque un empleo es la mejor herramienta para salir de la pobreza, para vivir con dignidad, para sostener a su familia y lograr la prosperidad a la que cada ecuatoriano tiene derecho.

Lo he dicho muchas veces: de cada diez ecuatorianos de la Población Económicamente Activa, apenas tres tienen un empleo estable. En el sector rural, apenas dos de cada diez lo tienen. Y en cuanto a las mujeres, solo una de cada cuatro están empleadas. ¡5,8 millones de ecuatorianos no tienen un trabajo fijo y estable! Pero además, se calcula que, cada año, hasta 200 mil jóvenes engrosan el ejército de desempleados, señora presidenta.

Hace unas semanas, estuve aquí presentando el Proyecto de Ley de Reformas a la Ley de Educación Superior, para lograr universidades libres y jóvenes libres.

Este proyecto que hoy tengo el honor de presentar está orientado también a los jóvenes ecuatorianos, para que tengan la oportunidad de emprender, y también la oportunidad de tener un trabajo digno, para poder proyectarse a lo largo de su vida, con estabilidad, con dignidad, con tranquilidad.

Queridos legisladores;

El proyecto que hoy dejo en sus manos, no solo es de carácter económico-urgente. ¡Es inaplazable y apremiante!

¿Quién podría negarse a un cambio profundo y radical de las actuales condiciones laborales? Como lo dije anoche en mi Mensaje a la Nación, no tiene sentido que quienes dicen defender el trabajo, se opongan a la generación de empleo.

Es absurdo estar sujetos a un Código del Trabajo elaborado hace 83 años. Queremos unas relaciones laborales modernas, adecuadas al mundo actual.

Hemos cumplido ya con un importante ofrecimiento de campaña: vacunar a más de nueve millones de ecuatorianos en los primeros cien días de gobierno. Y esto no es simplemente el cumplimiento de una oferta de campaña. Haber vacunado a más de nueve millones de ecuatorianos en cien días –y continuar haciéndolo– es lo que nos permite lograr gradualmente la normalidad.

La normalidad con niños y jóvenes en clases presenciales; con jóvenes estudiando de manera presencial en la universidad; con trabajo presencial; con permitir ahora el transporte público con un aforo del 100% en el caso del transporte interprovincial; el permitir la asistencia a estadios de fútbol.

Todo esto está permitiendo recuperar la normalidad. Y en apenas cuatro meses de gobierno, se han incrementado ya más de 201 mil trabajos adecuados en el Ecuador. Pero esto no es suficiente. Ahora debemos caminar juntos hacia la siguiente meta: generar dos millones de puestos de trabajo, que es lo que demanda en los próximos cuatro años la sociedad ecuatoriana.

El proyecto que propongo, es una alternativa que se complementa a las normativas existentes. Reconocemos los derechos de los trabajadores. Las reformas son de aquí en adelante, nunca hacia atrás. Que quede claro, que seremos respetuosos de todos los derechos adquiridos de aquellos que tienen hoy un trabajo estable, amparado por el antiguo Código del Trabajo, creado hace más de ochenta años.

Pero con este proyecto de ley queremos ampliar la oportunidad de empleo a más personas, de manera flexible y eficiente.

Lo único que vamos a hacer es poner esta nueva opción a disposición de quienes –voluntariamente y con libertad–, la quieran tomar.

¡Este gobierno hace las cosas bien planificadas, mirando hacia el futuro!
Por eso, siete de cada diez ecuatorianos confían y respaldan nuestra gestión.

Estimados asambleístas:

Estoy seguro de que contamos con ustedes, más allá de cualquier diferencia política, personal o ideológica. Les propongo que juntos –la Asamblea Nacional, los sectores productivos, el gobierno, los sindicatos de trabajadores–, garanticemos el más básico de los derechos laborales: ¡el derecho a poder trabajar!

Juntos estamos derrotando a la pandemia. Juntos hemos logrado un objetivo que ubica al Ecuador en los primeros lugares del mundo, en cuanto a vacunación. De acuerdo con la Cepal, somos el tercer país de América, con el 81% de vacunados a los mayores de 18 años de edad. Con la diferencia de que nosotros lo hemos hecho en cien días, mientras otros países han tenido mucho más tiempo gobernando durante la pandemia.

¡Es el momento de luchar juntos en contra de esta nueva emergencia nacional! ¡Esta es la oportunidad histórica para alcanzar el Ecuador que todos soñamos!

El proyecto de ley contempla también la eliminación de determinados impuestos, que afectan la vida de las clases populares y molestan la

posibilidad de alcanzar sus sueños. Y también contempla, que los que más tenemos aportemos más para salir de la crisis económica y la crisis sanitaria, que han afectado la vida de todos los ecuatorianos.

Señora presidenta:

Yo confío en los sentimientos cívicos y en el amor patriótico de todos los ecuatorianos.

Eliminar exenciones para el pago del Impuesto a la Renta, a partir de quienes ganan 24 mil dólares al año, es proteger el bolsillo de quienes menos tienen: las clases populares del Ecuador.

Y permítame, señora presidenta, comentarle a usted y a todos los legisladores, que quien gana 24 mil dólares deberá aportar apenas 137 dólares al año. Estoy seguro de que lo que estamos presentando es algo razonable, que invoca a todos aquellos que más tenemos a contribuir más con el desarrollo del país.

Y es así como también proponemos, temporalmente, un impuesto al patrimonio de quienes tienen más de 500 mil dólares (en patrimonio). Y a las empresas con un millón de dólares de patrimonio. El conjunto de personas y empresas que deberán pagar este impuesto, no llega a más de veinte mil, una absoluta minoría, la minoría que más tiene, los más ricos del Ecuador. Es lo más justo, lo más sensato, que tengamos que aportar más para poder salir de la crisis.

También el proyecto de ley contempla luchar contra la evasión fiscal. Un artículo establece claramente que quienes tienen negocios en el Ecuador, deberán pagar impuestos en el Ecuador, y que se les acabó aquel jueguito de que “no tienen residencia fiscal en el Ecuador, porque aquí no viven más de 180 días”.

¡Pues, no! ¡Tendrán que pagar los impuestos que corresponden, para contribuir con el desarrollo del país!

Muchos se preguntan: ¿y para qué quieren más recursos en el Estado?

Hemos recibido un gobierno con un déficit fiscal de siete mil millones de dólares; con una deuda pública de más de 63 mil millones de dólares; con una cultura al despilfarro, al gasto innecesario.

Pero es que hoy también encontramos indicadores, como que cerca del 30% de nuestros niños menores de dos años sufren de desnutrición crónica. Tenemos el imperativo ético de resolver el problema de desnutrición infantil, cuyo indicador es uno de los más altos de la región. Y este es el promedio del Ecuador, pero hay provincias como Chimborazo y Santa Elena, cuyo indicador llega al 34 y hasta 35%.

Tenemos que trabajar en los planes sociales para que, a través del Bono de Desarrollo Humano y los diferentes bonos y asistencia social, podamos llegar oportunamente a quienes más lo necesitan: mujeres; madres solteras; madres abandonadas por sus esposos, a cargo de dos,

tres, cuatro, de cinco hijos, que son los sectores más afectados por la crisis económica y por la pandemia.

Pues, ¡yo me voy a batir por ellos!

Y he venido aquí siendo la voz de aquellos que luchan día a día para sobrevivir en el Ecuador, que luchan día a día para llevar comida a la mesa de su hogar, que luchan día a día para educar a sus hijos, que luchan día a día para cuidar de la salud de los hijos.

Que viven silenciosamente; que no salen a cerrar calles, no van a tirar piedras. ¡No tienen la intención política de desestabilizar un gobierno, apenas constituido por la voluntad popular! Estos ecuatorianos, señora presidenta, esperan que actuemos.

Señores legisladores:

Debemos actuar, tenemos que poner a un lado las diferencias ideológicas, políticas, partidistas, y hasta resentimientos personales. Más de 5 millones 800 mil ecuatorianos nos lo van a agradecer, porque para ellos está dedicada esta Ley.

Para las mujeres que no tienen empleo; para los jóvenes ecuatorianos, que no estudian, que no trabajan. ¡Ellos esperan una respuesta!

Señora presidenta, con profundo sentido ético, le digo a usted que yo seré uno de los que tendrán que pagar más impuestos, determinados

en este proyecto de ley. Pero no vengan aquí –nadie– con la historia de que “han jurado ante notarios” que no pueden permitir un aumento de impuestos.

¡Claro, son aquellos que defienden a los ricos, cuidan su bolsillo y no quieren el desarrollo y el futuro de prosperidad que esperan las mujeres y los jóvenes ecuatorianos!

Señora presidenta:

Usted es testigo de mi compromiso con el país. Usted sabe que, por una decisión ética y adecuada en materia política, nuestro bloque votó por usted. Y es gracias a esa decisión que usted es hoy la presidenta de la Asamblea Nacional.

Yo no me arrepiento de aquello, pero sí quiero exigirle, con todo respeto, señora presidenta, que este Proyecto de Ley, el Proyecto de Ley de Libertad de Expresión, y las Reformas a la Ley de Educación Superior, sean tramitados con la urgencia que exige la sociedad ecuatoriana.

Esto no es para el gobierno de Guillermo Lasso. No es para Guillermo Lasso. Esto es para el pueblo ecuatoriano. ¡Esta es la ley del pueblo!

¡Esta es la ley que aspiran todos quienes quieren vivir con dignidad y prosperar con éxito en el Ecuador!

Muchas gracias, señora presidenta.

Que Dios bendiga a la Asamblea Nacional.

Que Dios bendiga al Ecuador.

Muchas gracias a todos ustedes.

GUILLERMO LASSO MENDOZA

Presidente Constitucional de la República del Ecuador